



# INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

## INFORME 072/SE/05-05-2024

### **INFORME RELATIVO A LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE CÓMPUTOS DISTRITALES Y ESTATAL PARA LAS ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.**

En cumplimiento al numeral 20.1 del Anexo Técnico Número Uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), Anexo 17, “Bases generales para regular el desarrollo de las sesiones de los cómputos en las elecciones locales”, del Reglamento de Elecciones, y artículos 12 y 13 de los Lineamientos para el desarrollo de la Sesión Especial de Cómputos Distritales para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024; con fecha 10 de febrero del 2024, se remitió a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral el informe relativo al inicio de la actualización del Programa de Cómputos Distritales Electorales (PROCODOE), asimismo, se remitieron los permisos respectivos para poder revisar dicho programa informático.

Con fecha 12 de abril del 2024, mediante oficio número INE/DEOE/0966/2024, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se recibieron observaciones a los sistemas informáticos desarrollados por los Organismos Públicos Locales, y para el caso de este organismo electoral local, se atendieron cada una de las observaciones en fecha 27 de abril del 2024.

En segunda revisión, el 28 de febrero del 2024, mediante oficio número INE/DEOE/0412/2024, signado por el Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, se recibieron observaciones para mejorar el funcionamiento y aprovechamiento del PROCODOE, mismas que se atendieron por la Dirección General de Informática y Sistemas de este Instituto Electoral Local, informándose de ello al Instituto Nacional Electoral en fecha 13 de marzo del 2024.

Finalmente, es importante señalar que con estas revisiones en primera y segunda vuelta al PROCODOE, la herramienta informática se encuentra disponible para las pruebas y capacitación del personal involucrado en las sesiones de cómputo de este organismo electoral local, cuyas etapas concluidas para su desarrollo se detallan en el documento anexo signado por la Directora General de Informática y Sistemas.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 05 de mayo del 2024.

**LA CONSEJERA PRESIDENTA**

**MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**